



D. FRANCISCO LUÍS MARTÍN OLIVA, SECRETARIO GENERAL DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 19 de noviembre de 2019 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

2) ADJUDICACIÓN DEL LOTE Nº 1 (OBRA DE ESTRUCTURA), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO PFEA/19 "EDIFICIO DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y SALA DE ESTUDIOS. ANEXO A LA CASA DE CULTURA, REMODELACIÓN DE LA PLAZA UNO DE MAYO (FASE I) Y LIMPIEZA DE CAMINOS RURALES EN BOLLULLOS PAR DEL CONDADO".-

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra al Secretario General, D. Francisco Luís Martín Oliva, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA: Deliberado el particular se adopta el siguiente

"ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

VISTO que se ha aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de agosto de 2019 el proyecto de obra denominado PFEA/19. "EDIFICIO DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y SALA DE ESTUDIO. ANEXO A LA CASA DE CULTURA, REMODELACIÓN DE LA PLAZA 1 DE MAYO (FASE I) Y LIMPIEZA DE CAMINOS RURALES EN BOLLULLOS PAR DEL CONDADO" redactado por los servicios técnicos municipales.

DADO que siendo necesario adquirir los materiales necesarios y realizar la obra de estructura, es por lo que se inicia procedimiento abierto, con tramitación de urgencia, mediante división en lotes, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de octubre de 2019, siendo los lotes objeto de la contratación los siguientes:

LOTES	DENOMINACIÓN	IMPORTE IVA INCLUIDO
N.º 1	ESTRUCTURAS	98.843,13 EUROS
N.º 2	ALBAÑILERÍA	20.868,19 EUROS
N.º 3	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	7.342,66 EUROS
N.º 4	INSTALACIÓN FONTANERÍA	1.227,79 EUROS
Nº5	INSTALACIÓN ASCENSOR	18.150,00 EUROS
N.º 6	INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN	13.470,93 EUROS

Código Seguro de Verificación	IV6R6YB6PJH7T6EZZS3QNE4C7K4	Fecha	02/12/2019 12:18:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6R6YB6PJH7T6EZZS3QNE4C7K4	Página	1/3



Código Seguro de Verificación	IV6R6YASN44D6RESSRW545SRB4	Fecha	02/12/2019 12:58:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6R6YASN44D6RESSRW545SRB4	Página	1/3



N.º 7	INSTALACIÓN AUDIOVISUAL Y DOMÓTICA	664,03 EUROS
N.º 8	CONTRAINCENDIOS EVACUACIÓN	4.044,55 EUROS
N.º 9	CARPINTERÍA DE MADERA	5.336,19 EUROS
N.º 10	CARPINTERÍA METÁLICA	47.358,08 EUROS
N.º 11	PINTURAS	35.721,62 EUROS
N.º 12	EPI	10.451,98 EUROS
N.º 13	MEDIOS AUXILIARES	6.808,99 EUROS

VISTO que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de octubre de 2019 se ha aprobado el expediente de contratación.

DADO que se ha reunido la Mesa de Contratación el día 11 de noviembre de 2019 para la apertura de los sobres A que contienen el anexo I del PCAP, encontrándose correcta, y aperturándose a continuación el sobre B que contiene la oferta económica y el resto de criterios de adjudicación cuantificables de forma objetiva de los lotes objeto de contratación, presentándose al lote N.º 1 un único licitador, Construcciones Antonio Manuel Rosquet, S.L., al cual se propone adjudicatario, presentando la siguiente proposición :

1.- Oferta económica: 94.380 € Iva incluido: 80 puntos.

2.- Mejora en el plazo de entrega: 2.5 meses: 20 puntos.

VISTA la documentación requerida a Construcciones Antonio Manuel Rosquet, S.L. justificativa de los requisitos previos previstos en el Anexo I, encontrándose completa y conforme al PCAP.

Por todo lo anterior, y en virtud del Decreto de Alcaldía n.º 862, de delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de septiembre de 2019, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. - Adjudicar el lote 1 "Estructura" del proyecto de obra del PFEA 2019 "EDIFICIO DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y SALA DE ESTUDIO. ANEXO A LA CASA DE CULTURA, REMODELACIÓN DE LA PLAZA 1 DE MAYO (FASE I) Y LIMPIEZA DE CAMINOS RURALES EN BOLLULLOS PAR DEL CONDADO" a Construcciones Antonio Manuel Rosquet, S.L., con CIF B21482070 por el precio de adjudicación que asciende a 94.380 € IVA Incluido cuyo plazo de ejecución es de dos meses y medio, de acuerdo con la oferta presentada que tiene carácter vinculante.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Código Seguro de Verificación	IV6R6YB6PJH7T6EZS3QNE4C7K4	Fecha	02/12/2019 12:18:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6R6YB6PJH7T6EZS3QNE4C7K4	Página	2/3



Código Seguro de Verificación	IV6R6YASN44D6RESSRW545SRB4	Fecha	02/12/2019 12:58:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6R6YASN44D6RESSRW545SRB4	Página	2/3



TERCERO: Notificar al adjudicatario la presente resolución con expresión de los recursos que procedan, haciéndose saber que el contrato se formalizará de acuerdo con el PCAP, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, pudiendo solicitar el contratista que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. La formalización del contrato se publicará en el perfil del contratante de Ayuntamiento de Bollullos par del Condado y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO: Notificar al contratista el presente acuerdo con expresión de los recursos que procedan.

QUINTO: Dar traslado de la presente resolución a la Asesora Jurídica, al Interventor Acctal. y al Tesorero Municipal."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a 2 de diciembre de 2019

Vº.Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: D. FRANCISCO LUÍS MARTÍN OLIVA

Código Seguro de Verificación	IV6R6YB6PJH7T6EZS3QNE4C7K4	Fecha	02/12/2019 12:18:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6R6YB6PJH7T6EZS3QNE4C7K4	Página	3/3



Código Seguro de Verificación	IV6R6YASN44D6RESSRW545SRB4	Fecha	02/12/2019 12:58:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6R6YASN44D6RESSRW545SRB4	Página	3/3

